

MUNICIPIO E

Acta N° 236-3

18/06/2025

Presentes: Alcalde Pedro Sehabiague; Concejales titulares: Ignacio Ubilla (P. Independiente) y Eduardo Correa (FA). Suplentes: Cristina Cafferatta y Graziella Romiti
Directoras y funcionarios: Claudia Malaneschii
Asesor: Federica Senese.
Vecinos:

Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 18:21 comienza la sesión.

Orden del día: 1) Informe
2) Previos
3) Aprobación de acta anterior
4) Asuntos entrados
5) Aprobación de Resoluciones

Orden del día (enviado por mail)

Tenemos un quórum de 3 votos por no estar presente los Concejales Augusto Alcalde ni Santiago Armas, ni sus suplentes.

Vecinos:

- 2) Previos:

- Federica Senese: lee nota INAU, Tribunal Finna.

Cristina Cafferatta: ya participaron de esto hace algunos años.

Eduardo Correa: Graziella es el área cultural que tienen.

Graziella Romiti: no tiene problema, si no hay nadie más.

Se aprueba por 3 en 3 votos nombrar a Graziella Romiti.

- Federica Senese: lee mail enviado por la Directora de CCZ N.º 7 con respecto a la consulta del Concejal Vecinal Ariel Imken sobre la Plaza del Leonismo.

- Federica Senese: estuvo en contacto con Claudio Visillac por la asunción, la cual va a ser el martes 15/07 a las 19 horas en la explanada del Municipio.

- Eduardo Correa: tiene una propuesta de hacer una sesión extraordinaria, sesión de transición, que vengan los concejales que van a asumir de los dos partidos.

Una sesión fuera de las ordinarias.

Como una presentación de lo que se hizo, presupuesto, funcionarios que hay, etc.

Pedro Sehabiague: esta de acuerdo.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

- Eduardo Correa: le informaron que el Director del CCZ N.º 8 resolvió retirar al área social del CV 8, tanto de las sesiones, como de los eventos, quiere información.

María Noel Carreño: le parece que mejor que lo explique Hebert, pero lo que puede decir es que es por un tema de relacionamiento, esta muy complicado el tema de relacionamiento en el CV 8, temas de discriminación, racismo, etc.

Y fue un acuerdo entre el área social y el Director, no fue algo que impuso Hebert.

Eduardo Correa: coincide alguna parte con lo que le dijeron a el.

Esta mañana le dijeron que hablaron con algún integrante del área social y le dijeron que ellas no se querían retirar sino que fue una decisión de la Dirección.

Es parte del trabajo de las áreas sociales, estuvo leyendo la Ley de Descentralización y los municipios deben fomentar el dialogo con las áreas sociales y con los concejos vecinales.

La Dirección del comunal debe buscar los caminos para resolver esto.

Ignacio Ubilla: le llama la atención las palabras de Correa, siendo que a principio de año hubo una carta que llegó al GM y plantearon un diálogo y la bancada del FA dijo que no iba a ir porque no correspondía que se metieran en problemas del CV y no fueron, y fue una lastima porque se plantearon muchas cosas y es lo que ahora pide Correa.

En esa oportunidad notaron que había cierta tensión en el concejo y dejaron en claro que ellos iban solo a escuchar.

Había que ser muy cuidadoso de las palabras que se decían, cree que este concejo si necesita el acompañamiento del municipio y encontrar una solución, le duele saber que esto no tenga una solución, son un montón de gente que trabaja socialmente en el territorio. Le sorprende cuando plantearon de ir a conversar y el FA dijo que no iba a ir.

Pedro Sehabiague: respalda al director del 8 en su accionar, le dijo que esa era una posibilidad.

Es lo que planteaba María Noel, él no tomo esa decisión de forma unilateral sino que fue en un intercambio con las compañeras.

Este CV funciona de una forma complicada donde no se logra hacer quorum, están cansados, están peleados, se perdió el interés, no se sesiona en plenario sino en mesa ampliada.

Entiende que la resolución que tomo el director tiene que ser algo transitorio, para tratar de restituir el vinculo.

A los funcionarios no se los va a exponer a un trato violento por eso piensa que si decidió retirarlos en un principio lo respalda y ver las acciones para volver a una situación normal. Va a pedir a Hebert que envíe una nota con lo que sucedió.

Cristina Cafferatta: le parece que el rol, en su humilde experiencia, de las asistentes sociales es fundamental.

Las asistentes sociales tienen diferentes grados de experiencia.

Un CV sin asistente social no funciona tan bien.

Cuando se presentó el informe de los Zorzales, la Arq. hizo un excelente informe y el CV no lo vio, las áreas sociales tienen capacidad para eso.

Se podría llamar al mediador y se debe dar con una asistente social adecuada.

Graziella Romiti: esta situación con estas personas viene de mucho tiempo y el CV apeló al mediador y no tuvo suerte.

Ignacio Ubilla: cuando fue escuchar al CV ellos mismos le aclararan dos cosas, que el tema estaba en la JDM y que no iban a avanzar hasta que respondiera la JDM y lo otro es que no se presentaron varios a la mediación porque decían que no iba a ser útil.

Cristina Cafferatta: la JDM resolvió algo?

María Noel Carreño: por ahora no llevo nada.

Eduardo Correa: no nos corresponde como GM juzgar al CV, tenemos que crear las herramientas para que funcione de la mejor manera.

Si hace unos días hubo una nueva denuncia en la JDM, no es algo nuestro.

Nosotros debemos facilitar para que funcione el CV.

Ignacio Ubilla: en eso estamos de acuerdo por eso es que fuimos a verlos, para escucharlos y ver que podíamos ofrecer y le ofrecimos al mediador y no lo usaron.

No fuimos a juzgarlos sino a escucharlos.

La mediación no funcionó, nosotros queremos que los CV de nuestro municipio funcionen.

La conclusión fue que lamentablemente no los podemos ayudar porque no funciona la mediación y lo debe resolver la JDM.

- Cristina Cafferatta: que paso con la nota del Mides para usar el CRB Boix y Merino?

María Noel Carreño: se hizo expediente y se envió al CCZ N.º 6 para consideración de la mesa de gestión.

Cristina Cafferatta: Raúl que va a la mesa de gestión por el CCZ N.º 6 esta al tanto y le presento una nota a la dirección del CCZ N.º 6 con la postura de la mesa de gestión.

Lo que están pidiendo es por 4 meses y quieren empezar el 01/07/25 y se le puede pedir arreglos del local, los baños, por ejemplo.

Pedro Sehabiague: en lo personal prefiere recorrer los caminos que hay que recorrer y no saltar ninguno.

Los caminos que hay que recorrer y la gente que trabaja en el estado sabe de los tiempos del estado.

Cristina Cafferatta: se hizo un expediente y se mando al CCZ N.º 6?

Que hizo la Directora con lo que le mando Raúl?

Pedro Sehabiague: la directora no hizo nada con eso.

Claudia Malaneschii: la nota nos llevo el sábado y ella lo vio el lunes y se envió al CCZ N.º 6, Sonia no ha tenido tiempo de ver esta solicitud.

Pedro Sehabiague: porque el Mides no vino al Municipio? Porque esquivó al municipio?

Parece que hablaron con todo el mundo pero no con el municipio.

Cristina Cafferatta: llamó a la persona involucrada en el tema y le pidió que explicara a la mesa de gestión del CRB Boix y Merino, sobre la propuesta. Los integrantes la consideraron viable y decidió solicitarle al informante que enviara una nota al gobierno. Por otra parte Treviño entregaría acta, como hace siempre, con lo tratado en la mesa a la Directora del CCZ N.º 6. Entendió que se adelantaba tiempo y se cubría lo institucional.

Graziella Romiti: hace un tiempo el mides mando una comunicación que estaban buscando lugares, esa solicitud inicial de tomo como valida?

Claudia Malaneschii: eso fue una consulta interna de la IM, no se recibió del Mides.

Graziella Romiti: el mides tiene que hacer la solicitud formal?

Pedro Sehabiague: si, pero eso ya llevo.

- Ventanilla Única: Colegio del Sur, cambio de fecha para el día 16/07 de 08:00 a 11:00 horas en la Plaza de los Olímpicos.

Solicitan bajada de luz.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

- Ventanilla Única: Rodrigo Tomás, del 05/09 al 07/09 de 12:00 a 16:00 horas en la Rambla República de México entre Arocena y Costa Rica.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

- Ventanilla Única: Carla Fleitas, 06/07 de 10:00 a 18:00 horas en el Parque Rivera.

Solicitan 15 gacebos, 15 sillas, 15 mesas y bajada de luz.

Se aprueba por 3 en 3 votos el evento y No se aprueban los apoyos.

- Ventanilla Única: Alicia Paz, 13/09 de 16:00 a 22:30 horas en la calle Pernas entre Justo Maeso y Cabrera.

Solicitan escenario y bajada de luz.

Se aprueba por 3 en 3 votos el evento y 2 en 3 votos (Concejal Eduardo Correa se abstiene) los apoyos.

Eduardo Correa: falta información acerca de las solicitudes, no particularmente de esta comparsa.

Tendríamos que pedir al area social de cada ccz's un informe.

- **3) Acta:** Acta No. 235-3 se aprueba próxima sesión.

- **4) Asuntos entrados:**

- **Exp. Nº 2020-4006-98-000157:** Mujeres con calle, se solicita denominar una calle de Montevideo con el nombre de "Luz Ibarburu" en el marco de la campaña Montevideo decide. Se lee informe de actuación N.º 15 e informe del CV 8, en el cual dicen que es solo el tramo que se llama Proyectoada 17 Metros, actuación N.º 20.

Se aprueba por 3 en 3 votos, remitir a la Pro Secretaría General.

Eduardo Correa: conoce a Andrés Recaño, el hijo de Luz Ibarburu, cuando leyó el expediente y vio el camino que recorrió ella a partir de la desaparición del hijo, esto es un recordatorio de una mujer con una integridad barbara, es una forma de honrarla y reconocerla.

- **Exp. Nº 2025-0016-98-000222:** Solicitud de declaración de interés municipal Expo Café 2025.

Se lee nota con la solicitud de declaración de interés municipal, el evento serán los días 6 y 7 de setiembre en el LATU.

Eduardo Correa: hemos tratado a la ligera las declaraciones de interés municipal, es un evento comercial, bienvenida sea, pero debemos tener un informe mas amplio, pedir algún informe a algún técnico.

Se aprueba por 3 en 3 votos, pasar al Sector Acuerdo.

- **Exp. Nº 2025-0016-98-000232:** A173632, compra 2000 horas de camión aspirador para limpieza entorno a contenedores en el territorio del municipio E.

Se lee nota de actuación N.º 2, se solicita realizar una licitación abreviada para 2000 horas de camión aspirador.

Eduardo Correa: no comparte el tema del camión aspirador, pero menos que se haga una compra que involucre al próximo gobierno.

Estamos comprometiendo mucha plata de la próxima administración, no solo en lo económico sino que hay una nueva autoridad departamental y el nuevo Director de Desarrollo Ambiental dijo que va a haber un gran cambio en la recolección de residuos.

Le parece una compra que el propone posponerla hasta finales de julio y que lo resuelva el próximo gobierno.

Ignacio Ubilla: se corta el servicio?

Pedro Sehabiague: si.

En realidad no se hizo nuevos llamados de algunas cosas que por tiempo se debería hacer antes, pero por el tema de las elecciones, hoy estamos con los servicios que están por terminar y no da para hacer el proceso antes de que corten.

En este caso puntual hoy se esta dando y lo mas seguro que no alcance para cubrir todo junio.

Ignacio Ubilla: en baso a lo que dijo Pedro va a aprobar.

Se aprueba por 2 en 3 votos (Concejal Eduardo Correa vota negativo), enviar la UGP y a Compras de la IM.

- **Exp. N° 2025-0016-98-000233:** A173636, compra 2000 horas de camión compactador para levante de bolsas, resto de jardinería, voluminosos, etc en el territorio del municipio E. Se lee actuación N.º 2.

Eduard Correa: tenemos un camión compactador

Pedro Sehabiague: pero no tenemos gente.

Eduardo Correa: dice lo mismo que el expediente anterior.

Se aprueba por 2 en 3 votos (Concejal Eduardo Correa vota negativo), enviar la UGP y a Compras de la IM.

- **Exp. N° 2025-9660-98-000025:** Solicitud de regularización de saliente desmontable, padrón N.º 67560, Daltiro S.A., Avda. 8 de Octubre Nos. 3920/3924.

Se lee informe técnico profesional y se lee informe de actuación N.º 5.

Se aprueba dar la aprobación de saliente desmontable con la tolerancia sugerida.

Se aprueba por 3 en 3 otos, pasar al CCZ N.º 6.

- 5) Aprobación de Resoluciones:

Resolución 93/25/0116, Expediente 2024-3290-98-000316

Se modifica la Res. N.º 78/25/0116 de fecha 04/06/2025, por la cual se amplio e un 18,20% la LA A158349, por un monto de \$ 1.353.500 iva incluido y \$ 185.121 correspondientes a leyes sociales, a favor de la empresa Sabrisel, por un error en el monto del pedido A 158349101.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 94/25/0116, Expediente 2025-0016-98-000213

Se convalida el gasto y se autoriza el pago por la suma de \$ 3.674.376,48 IVA incluido a favor de la empresa Bederey S.A., por el servicio de barrido y levante de residuos entorno a contenedores en el territorio del CCZ ° 6 y 7 (Buceo), realizado en el mes de mayo de 2025.

Se aprueba por 2 en 3 votos (Concejal Eduardo Correa se abstiene).

Resolución 95/25/0116, Expediente 2025-0016-98-000223

Se asigna una partida especial por la suma de \$ 30.000 a favor del Municipio E para la compra de insumos necesarios para el desarrollo del programa de huertas del Municipio E. Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 96/25/0116, Expediente 2025-0016-98-000219

Se convalida lo actuado y se autoriza el pago de \$ 975.409,83 más IVA a favor de la empresa Nivani S.A.S., por el servicio de limpieza de los locales del Municipio E realizado en el mes de mayo 2025.

Se aprueba por 2 en 3 votos (Concejal Eduardo Correa se abstiene).

Resolución 97/25/0116, Expediente 2024-1001-98-000881

No se hace lugar a la petición calificada contra la res. N.º 189/2/0116 de fecha 20/08/2023 por la cual se aplicó una multa de U.R. 20 a los co propietarios y a la ANV, por problemas de humedades en el Block L, Padrón N.º 426.43, sito en la Rambla Euskal Erría N.º 4477.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 98/25/0116, Expediente 2016-0450-98-000005

No se hace lugar a la petición solicitada contra la res. N.º 42/25/0116 de fecha 19/03/2025, por la cual se aplicó una multa de U.R. 40 a la empresa Hyundai Fido car S.A.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 99/25/0116, Expediente 2025-3280-98-000113

Se autoriza el pago de \$ 36.820 IVA incluido a favor de la Sra. María Laura Curto Domínguez, por los daños causados al vehículo de su propiedad, matrícula AAU 2078, ocasionados por la caída de una rama de un árbol del ornato publico, en la calle Misissippi N.º 1536, el día 04/02/2025.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 100/25/0116, Expediente 2020-1238-98-000012

Se aplica una multa de U.R. 40 a la empresa Aralur S.A., destinada a automotora, sito en la calle Coimbra N.º 5855, por falta de habilitación de Locales Comerciales e Industriales – 4ª Reincidencia.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 101/25/0116, Expediente 2020-3290-98-000303

Se aplica una multa de U.R. 15 a la empresa unipersonal Martín Pablo Fernández Ramos, destinada a recarga de gas, sito en la Avda. Bolivia N.º 2895, por falta de habilitación Comercial – 4ª Reincidencia.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 102/25/0116, Expediente 2024-1238-98-000034

No se hace lugar al recurso de reposición interpuesto por la empresa HLV S.A.S., contra la Res. N.º 72/25/0116 de fecha 21/05/2025, por la cual se aplicó una multa de U.R. 10 por falta de habilitaciones municipales (SIME) del local destinado a pizzería, sito en la Avda. Mcal. Francisco Solano López N.º 1431.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 103/25/0116, Expediente 2024-1238-98-000043

Se aplica una multa de U.R. 10 a la empresa unipersonal Hernández Baraibar, Adrián, destinada a venta de panificados sito en la calle Verdi N.º 4394, por falta de Habilitación de SIME.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 104/25/0116, Expediente 2024-5068-98-000008

Se modifica la Res. N.º 79/25/0116 de fecha 11/06/2025, por la cual se amplió en un 50% la LA A 158713, referente a ejecución de obras en el cantón de Calle 6, por un monto de \$ 1.773.819,9 IVA incluido y \$ 208.132,44 correspondientes a leyes sociales, por un error en el monto del pedido A 158713101.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 105/25/0116, Expediente 2024-3290-98-000474

Se aplica una multa de U.R. 15 a la empresa Lubita S.R.L., destinada al rubro sanitaria, sita en la calle Juan Pedro Beranger N.º 7037, por falta de Habilitación Comercial, DJRSND y Plan de Gestión de Residuos.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Se aprueba por 3 en 3 votos incluir en el orden del día la Resolución del Exp. N.º 2025-3270-98-000058.

Resolución 106/25/0116, Expediente 2025-3270-98-000058

Se adjudica a favor de la empresa Márquez Alonso Ltda, la LA A 17456 referente al re acondicionamiento de la Plaza ubicada en las calles Valencia y Requemada, por un monto de \$ 2.722.503,32 IVA incluido y \$ 288.406,53 correspondientes a leyes sociales.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 107/25/0116, Expediente 2025-1238-98-000025

Se aplica una multa de U.R. 20 a la empresa Tramotur S.A., destinada a automotora, sita en la Avda. Italia N.º 5046, por falta de Habilitación Edilicia y SIME.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Se aprueban las 15 (quince) resoluciones, la cuales se firman por el Alcalde Pedro Sehabiague y el Concejal Eduardo Correa.

-Varios:

Siendo las 19:44 horas se termina la sesión.

Próxima sesión: miércoles 25 de junio de 2025, a las 18:00 horas, presencial y por zoom.